

*El Occidental
Santa Rosa Copán*

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año II

Nacaome, 15 de Junio de 1946.

No. 28

EDITORIAL

ANHELO

Cuando bajo el cielo de la Patria el Arco Iris de la Paz resplandece inalterable, cuando un anhelo de superación invade todos los ánimos y los ámbitos del país, cuando todas las energías en marcha ascendente y evolutiva ofrecen ese conjunto armónico de vida y superación, se siente ese influjo divino, que impulsa a entrar en acción, en acción patriótica y decente, en franca cooperación con los demás factores, hacia la meta de la más alta y noble aspiración.

Anhelábamos ha tiempos, y allá cuando vencidos e impotentes yacíamos tras los escollos donde nos había arrojado la marejada indolente de la borrasca, que se desató gracias al ambiente de malediscencia que encontró a nuestro paso; anhelábamos, allá cuando el hambre y la miseria habían sentado cátedra, porque el tiempo propicio para la siembra de granos, que en su producir desafiarían el hambre, lo cruzamos en otras actividades funestas, cargando al hombro el trabuco fratricida, a caza de hermanos contra hermanos, en busca de honores militares y de fortunas de esas que el destino ingrato ofrece, como dádiva tenebrosa a corazones pérfidos y corrompidos, al calor de las matanzas infecundas que nos deja-

ban como saldo el hambre y la miseria.

Anhelábamos allá cuando enfermos y agobiados, pobres y desnudos, hambrientos y desnutridos nos azotaba con lujo de crueldad la peste palúdica o del cólera y esperábamos como maná del cielo alguna gesta de filantropía para aliviar tanta pena...

Anhelábamos bajo la obscuridad del ignorantismo, de la ceguera y la miopía, que la venda de los políticos de oficio y traficantes con sangre fraterna, nos habían colocado para convertirnos en tristes instrumentos, puestos al servicio de la demagogía ingrata, anti-patriótica y cruel; anhelábamos entonces oír el eco de una campanada de alerta, de un aliento de esperanza, de una voz suprema y autorizada, para lograr nuestro despertar y aprovecharlo en la santa cruzada del Trabajo, el Amor y la Paz, organizada para bien de la Patria.

Y hoy que ese «anhelo» se ha convertido en realidad, hoy que la Paz es la garantía suprema, hoy que el Trabajo es una devoción, hoy que el respeto mutuo es efectivo; hoy que las milpas

y arrozales en flor desafían la miseria, hoy, sanos, fuertes, robustos, bien nutridos, en franco goce del sueño dulce, tranquilo y reparador, con la antorcha de luz en la diestra, bajo la cual se combate el analfabetismo, y cuando magníficos hospitales, casas de ancianos, salas de maternidad, cruz rojas, gotas de leche, etc., ofrecen al hermano inválido y necesitado el albergue y protección necesaria; cuando las vías de comunicación aéreas y terrestres, en todas las direcciones, que son las arterias vitales del país, ofrecen el máximo de comodidad y rapidez; cuando hay mercado libre para la venta de todo lo que se produce, y cuando después de lo necesario hay para exportar a otros países, indica esto, que se vive una vida organizada y de respeto, y en un país que trabaja, produce y se basta a sí mismo; entonces podemos decir, hemos llegado al más alto grado de mejoramiento, que era nuestro más caro «anhelo».

Y en este estado de bienestar, gracias a la paz bendita que ofrece a su pueblo la gestión administrativa de un Gobernante que jamás lo ha tenido Honduras, y

que se llama: Tiburcio Carías Andino, ¿podrá opacarlo la tormenta de improperios que los renegados lanzan a diario...?

Bendito sea Dios...

Bendita sea la Paz...

Maldita, ¡oh Patria amada!, la cizaña que quiere florecer en tus campos preciosos y pródigos, y convertir las espigas en espinas que perforan tu cuerpo, para que sangre de nuevo y tras ese aroma de sangre, vayan los lobos a devorarte, ¡oh Patria amada...!

¡Alerta, hondureños sensatos y patriotas!; el que quiere cooperar a la grandeza de la Patria, se ciñe el olivo de la paz y se lanza al bregar, honrada y decentemente.

El que no quiere paz y pide guerra, se lanza armado con esos elementos, a hacer reminiscencias del pasado..., a bailar la danza de la muerte, en las campiñas hondureñas.

Pero no, aunque ellos lo quieren, no sucederá así; el pueblo hondureño, conciente y patriota, se trazó su línea de conducta: su amor a la Paz y al Trabajo, y está listo a sostener su ferrosuro ANHELO, en aras de la grandeza patria.

La Dirección.

Mensaje dirigido al Señor Presidente de la República y Señores Ministros de Gobernación y de Educación Pública, en relación con las labores encaminadas a la erección de un busto del General Cabañas, en esta ciudad

Nacaome, 13 de Junio de 1946.

Señor Presidente de la República.—Casa Presidencial.
Señor Ministro de Gobernación.—Tegucigalpa.
Señor Ministro de Educación Pública.—Tegucigalpa.

No. 3040.—Permitame informar a Ud. que el Comité Pro-Busto del General Cabañas, que he presidido, ha clausurado sus labores, encargándose de ellas la «Sociedad de Maestros», recientemente organizada en esta Cabecera, para que se encargue de llevar a cabo el proyecto respectivo. En poder de la Directiva había la suma de L 247.80, producto, según cuentas, de la contribución de los niños de este Departamento, a dos centavos cada sábado, contribución que suspendió el suscrito al hacerse cargo de la Dirección e Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, por estimarlo conveniente por la crisis. La «Sociedad de Maestros», a que me refiero, está presidida por el nuevo Director e Inspector de Enseñanza Primaria, Profesor don Dionisio Cárdenas, y el Tesorero de dicha Sociedad ha recibido de conformidad la suma indicada, facultada para seguir las labores para la construcción del referido busto, y a cuya Sociedad he ofrecido mi cooperación oficial y particular, siempre que sea necesario para lograr la finalidad que se persigue.

Respetuosamente,

(f) Julio César Vijil.

PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No imiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

PERMANENTE

«La paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vio nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

SALUBRIDAD

Un estado sanitario eficiente se hace necesario en los pueblos de la República, con mayor urgencia en aquellos pueblos que por su situación relativa a las costas privan epidemias como el paludismo en sus diversas manifestaciones, fiebres diversas, el Tifus, afecciones intestinales, el Sarampión, la Varicela, Gripe, Tos Ferina, etc.

Las autoridades en los pueblos hacen por la higienización de sus respectivas localidades, todo cuanto está a su alcance; algunas con dirección más o menos atinada y otras carentes de conocimientos propios para cada caso; pero, todas se encaminan a mantener en estado de aseó las diferentes dependencias oficiales y particulares, valiéndose necesariamente de la aplicación que en su relatividad tiene nuestra Ley de Policía. Algo es algo, pero, no suficiente y satisfactorio.

Nuestro descenso de población en la República, tiene su factor, quizá el mayor, al estado epidémico de sus poblaciones, y si acudimos en busca de información en los Cuadros Estadísticos en la sección que corresponde a la Demografía y los motivos de la defunción, nos encontramos que el mayor porcentaje de fallecidos han sido víctimas del Paludismo, porcentaje apreciable de víctimas tienen las «Fiebres Diversas», denominadas así por las oficinas locales encargadas de llevar esos conocimientos, en virtud de que en esos casos, no ha sido posible determinar científicamente la clase de fiebre motivo de la defunción.

Por la experiencia y oportunas instrucciones que de tiempo en tiempo recibimos de las oficinas centra-

les encargadas de la salubridad de la Nación, sabemos que el principal agente de las enfermedades infecto-contagiosas, es el zancudo, el mosquito y la mosca, aparte del no aislamiento de los pacientes y sabemos también la forma cómo se produce el contagio y manera de evitarlo, que es bastante para la precaución. A nuestro entender debemos usar los métodos más modernos para la fumigación de todas aquellas materias que se prestan para incubar las bacterias y todas aquellas materias que se prestan para la procreación de los insectos transmisores de tantas enfermedades.

Recordamos que, cuando las Compañías constructoras de la Carretera Interamericana y puentes sobre dicha carretera, cuyas oficinas en esta ciudad (Nacaome), organizaron un Pelotón de Fumigadores con sus respectivos aparatos petrolizadores, unos y otros con sus bombas rociadoras del «Verde de París». Aquellos soldados de la higiene y la salubridad, esgrimían sus armas sobre todos los lugares en donde había una humedad, miasma, charco o lagunato, amén de letrinas y demás depósitos de inmundicias. Aquella labor de las Compañías que estaba favoreciendo no sólo a sus propios empleados y trabajadores sino que a todo el vecindario de la cabecera, pronto hizo sentir su acción benéfica, ya que Nacaome, y sus alrededores, año con año sufría el terrible azote del Paludismo que, en algunas veces se ha presentado con caracteres verdaderamente alarmantes, y, aquellos dos años de Campaña Sanitaria de parte de las Compañías aludidas, fué un PARENTESIS de verdadera salud para

nosotros pues a decir verdad, el temible zancudo desapareció, así como los demás insectos, caso que puede referir con veracidad cualquier vecino que presenció la referida campaña sanitaria.

Con algún esfuerzo y sacrificio, pues una empresa sanitaria en la forma expresada, sería para el Gobierno, un problema de solución difícil, pero realizable, podría sanearse el país, intensificando su acción en aquellas localidades en donde ha menester, lo demás es adherente y mediante prescripciones adecuadas, tocaría al propio vecino su solución.

Otro aspecto desconsolador y alarmante y que también requiere debida atención de las Autoridades Sanitarias centrales, es la mortalidad infantil, cuyo mayor porcentaje de defunciones se deben a enfermedades parasitarias. El niño desde el periodo de la lactancia está interesado por los parásitos, unos más mortales que otros pero perjudiciales todos. Las consecuencias son fatales en la mayor parte de los infantes y los que por su naturaleza de consistencia logran salvarse de tan perjudiciales bichos, sufren mengua en su desarrollo y adquieren enfermedades temporales o vitálicas que acaban con el sujeto.

Para las madres que son los seres que de veras se preocupan amorosamente por sus tiernos hijos, son las que sufren esa eterna pesadilla de la amenaza parasitaria de sus niños, pues están expuestas a sufrir en un momento inesperado los alarmantes efectos de tan terribles bichos.

Según los procedimientos modernos, es cosa fácil el averiguar en el

niño y en cualquiera persona de cualquiera edad, la existencia de parásitos en sus intestinos, la sangre y orina, así como también se han encontrado los medicamentos más efectivos para combatir y exterminar tales parásitos, simplificando así todo lo que ha de hacerse para contrarrestar tan aflictiva situación en que se encuentra la infancia.

Para facilitar a las madres el tratamiento de sus niños en forma gratuita, podría el Gobierno establecer en las Cabeceras Departamentales oficinas de Bacteriología provistas de sus respectivos aparatos, proveyendo para cada caso resultante las medicinas correspondientes también en forma gratuita, entendiéndose que a dicha oficina acudirían todos los niños de la cabecera y los de los Municipios del Departamento. Para este servicio la oficina del ramo elaboraría un proyecto en el cual estuviera aparejada la creación de los fondos para el sostenimiento de tales oficinas con su correspondiente reglamentación, o pedir, al ser posible, al Congreso Nacional, la ampliación en cantidad suficiente o creación de una nueva Partida en el Ramo de Sanidad, para tal fin.

Bien se comprende que el Gobierno en materia de salubridad, invierte grandes sumas de dinero, correspondiendo hasta donde es posible a las necesidades del país que, por ser tan múltiples se tendrá que ir atendiendo por partes a medida de las posibilidades, pero, entre esas necesidades considero que las apuntadas aquí, son de las que revisten carácter urgente y de pronta solución.

Orfilio Oyuela.

Acuerdos de la Municipalidad de Aramecina, en cooperación y apoyo al ramo escolar de su jurisdicción

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario Municipal de este pueblo, CERTIFICA: que a los folios 67 vuelto y 68 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Corporación lleva en el presente año, se encuentra la que dice: «Acta No. XIII.—Sesión ordinaria de la Corporación Municipal de Aramecina, celebrada en el Salón Consistorial a las diez de la mañana del día miércoles quince de mayo de mil novecientos cuarentiséis. Presidió el señor Alcalde Municipal, don Tiberio Díaz B.; con la asistencia de los Regidores 1o., don José C. Villela; 2o., don Simón Euceda; 3o., don Víctor García; 4o., don Macario Ceveda; 5o., don Concepción García; Síndico Municipal, don Regino Miranda h.; Concejeros: don Herminio Figueroa, don José de la Paz Avila B., don Fernando Banegas M., don Cupertino Turcios y el infrascrito Secretario.—Abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada y firmada.—1o. ... 2o. ... 3o.—El señor Alcalde Municipal don Tiberio Díaz, expone a la Corporación y Concejo, que por ser considerable el número de niños de edad escolar en las aldeas de «Las Pozas» y de «Sampito», las cuales se encuentran muy distantes de las Escuelas Urbanas establecidas en aquella localidad, se hace necesario el establecimiento y funcionamien-

to de una Escuela Rural para cada aldea, y, ya que los padres de familia prestan su cooperación voluntaria para el sostenimiento de sus respectivos Directores de Escuela, considera oportuno y muy justo que previa la anuencia de la Dirección e Inspección Departamental de E. P., se autorice el establecimiento de dichas escuelas, debiendo asignarles la cantidad de CINCO LEMPIRAS mensuales para cada escuela, deben pagarse en diez meses del año lectivo, tomando o imputándose dicho valor a la partida «Reparación de Edificios» del Presupuesto Escolar vigente.—Y, esta Corporación Municipal y Concejo, haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: lo... 2o. ... 3o. ... 4o.—Que de la partida «Reparación de Edificios» del

Ramo de Educación Pública del Presupuesto Local vigente, se tomen CIENTO LEMPIRAS, para el sostenimiento de las Escuelas Rurales de «Las Pozas» y «Sampito» de esta jurisdicción, asignándose a cada Escuela la cantidad de cinco lempiras mensuales por los diez meses del año lectivo escolar. 5o.—Que la Secretaría certifique por duplicado los puntos de acta respectivos, y las remita en consulta para ante el Concejo Departamental, para los efectos legales. 6o.—No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.—(Sello)—Tiberio Díaz, José C. Villela, Simón Euceda, A. Víctor García, Macario Ceveda, Concepción García, Regino Miranda h., Herminio Figueroa, José de la Paz Avila, Fernando Banegas, Cupertino Turcios.—(Sello).—Hermelindo Reyes, Secretario.—Extendida en Aramecina, a los diez y seis

días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—(Sello).—Hermelindo Reyes».

AVISO

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, al público hace saber: que en esta fecha se ha presentado a la Honorable Corporación Municipal de esta misma, don Escolástico Paz, mayor de edad, casado, labrador y de este vecindario, solicitando se le conceda el arrendamiento de un lote de terreno ejidal baldío, de diez manzanas de capacidad, sito en la Isla de El Toro, Aldea de Agua Caliente, de esta misma jurisdicción, y limitado al Norte, con cercas de Emilio Hernández; al Sur, con Playas del Mar; al Este, con cercas de Francisco Contreras y al Oeste, con cercas de Lázaro López, playas de por medio. Lo que para conocimiento del público, se manda publicar en la Gaceta Municipal de ésta, para que la persona que se considere perjudicada, presente su reclamación dentro de los quince días siguientes.

Nacaome, 4 de Junio de 1946.

Felipe E. Agustinus,
Secretario.

Francisco Martínez M.

Compra Cueros de Garrobo, Culebra, Tigrillo, Chanco de Monte, Lagarto y Venado A LOS MEJORES PRECIOS

Nacaome, Depto. de Valle.

FARMACIA

«LA SALUD»

— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LANGUE

Completo surtido de
Medicinas renovadas
constantemente.

Precios sin competencia.

DEPORTES

Estamos en presencia de una de las muchas actividades que desarrolla el Ministerio de Educación Pública, frente al cual se encuentra el apreciable compatriota, hijo de este departamento, Profesor Angel G. Hernández, cuyo impulso metódico y científico evoluciona la educación pública en el país, y en lo que se distingue el cumplido funcionario, como leal colaborador del Gobierno que preside el querido Jefe Gral. Carias A., y del querido pueblo de Langue, donde también naciera el suscrito.

Las actividades a que nos referimos son las que dependen de la sección de deportes y cultura física y en las cabeceras departamentales de conformidad con instrucciones de la Junta de la Federación Nacional de Cultura Física y Deportes de Tegucigalpa, D. C.; se organizan juntas departamentales y en las demás ciudades y pueblos se organizarán juntas locales, para que éstas procuren organizar e incrementar el deporte en el radio de sus jurisdicciones.

No hay que tomar el deporte como juego en el campo de la explotación o especulación, para ir a camppear apuestas, a acatar o favorecer determinado grupo, para ir hacer dificul-

tades al equipo que se tiene por contrario y para sólo prestar cooperación al de sus simpatías. La misión del deporte no es esta; es muy otra, y por cierto muy noble, muy importante.

El deporte es un juego que dice mucho de la cultura de los pueblos, y en la manera de fomentarlo y practicarle se mide tal grado de cultura. Estas actividades importantes, cual la muy importante campaña de alfabetización nacional, son el reflejo claro y convincente de una labor gubernamental a todas luces meritoria; es la demostración del afán de un pueblo culto, pacífico, laborioso y amante de su progreso en todas sus manifestaciones; se progresa material y espiritualmente, corazón y espíritu, mente y nervio, se fusionan en la formación de entidades para el desarrollo físico y mental.

El deporte en la Escuela, entre niños de edad escolar, es el complemento práctico y necesario para su desarrollo. El deporte en elementos no escolares o egresados de la escuela, es también factor importante, puesto que induce al joven a la disciplina, enseña a saber compartir y aprovechar su tiempo, señalando las horas de las faenas diarias que han

de ser suavizadas con los juegos deportivos y su consiguiente enjambre armónico de franca y juvenil camaradería.

Las juntas deportivas son las llamadas a buscar los medios para estimular los jugadores, para que se presenten bien uniformados, y que éstos al concertar partidas con otros equipos, hagan gala de su coraje, de su competencia y su civismo.

El pueblo, los aficionados, los simples espectadores, deben estimular a los jugadores en lucha y no deben quebrantar su moral y su fuerza combativa, con palabras indecorosas ni con insultos impropios, ante un espectáculo de tal naturaleza.

Estamos considerando, como ya las Municipalidades más importantes del departamento, tengan sus partidas de gastos en sus respectivos presupuestos, para incrementar el deporte.

Como es sabido, en otros países mejor organizados la selección de los mejores jugadores de los equipos o Clubs Deportivos organizados en el país, forman el conjunto que sale de las fronteras patrias a tomar parte en las justas deportivas internacionales. Honduras a tomado parte en más de un evento y los bizarros ju-

gadores han conquistado honores a la patria con su actitud gallarda y decente y conste que en nuestra patria, empieza a dársele al deporte, de pocos años a la fecha el apoyo necesario, apoyo que efectivamente corresponde al Estado en su mayor parte y a los amantes al deporte por otra.

En este departamento está organizada la Junta Departamental de Cultura Física, que preside el señor Director e Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, en actual, el distinguido profesor don Dionisio Cárdenas a quien felicitamos por su meritoria labor en todos los aspectos de la educación primaria y a quien, aunque por motivos ajenos a nuestra voluntad, no acompañamos en los labores de la Junta Departamental de Cultura Física, pero que, nuestro grano de arena debe contarse como seguro y efectivo; somos y hemos sido amantes del deporte, y más de una vez y en varios lugares, hemos presidido Clubs Deportivos, por lo cual ofrecemos nuestro humilde contingente, listos a cooperar en forma efectiva, siempre que sea necesario.

La Dirección.

REFORESTACION

Es urgente la necesidad de acabar con la quema y la tala injustificadas de nuestros bosques

Si registramos las ediciones de DIARIO COMERCIAL, encontraremos muy a menudo artículos que se refieren a la despiadada tala y quema de nuestros bosques y no pocas veces, a esos artículos hemos agregado gráficas que muestran en toda su magnitud el daño que se está haciendo al país con el inmisericorde descuaje de sus montes. Recordamos que unas de esas gráficas causaron profunda impresión en la mayoría de nuestros lectores y es que ellas enseñaban las márgenes del Río Lindo repletas de apretada y hermosa vegetación y esas mismas márgenes despojadas de su exuberante arboleda, bajo la acción fatal del hacha o del incendio. El propósito de DIARIO COMERCIAL al publicar esas fotos, fué el de que objetivamente se hiciera la comparación entre un suelo exhibiendo la maravilla de su arboleda y el mismo suelo, solitario y yermo, porque las quemadas o las talas han acabado con su vegetación. En las fotos en referencia, se apreciaba otro de los desastrosos efectos del descuaje de los bosques: en las gráficas en donde el río aparecía con sus riberas llenas de árboles, el caudal del agua se advertía voluminoso, robusto, atrayente y en cambio, en las fotos en donde las márgenes del Río Lindo

se muestran ya taladas o quemadas, el caudal de agua se nota que se ha debilitado, que se ha reducido en forma muy deplorable.

En diferentes ocasiones nos hemos referido al aspecto que presentan ahora muchas de nuestras montañas, heridas de muerte por el incendio de su floresta o la tala de su arboleda. Hemos dicho que desde el avión se contempla en toda su magnitud el daño que tan lamentable proceder causa. Adviértense grandes huecos y no pocas veces, se distinguen los corpulentos pinos, tendidos, botados, sin poderse ocupar pero ni para leña, porque los sitios en que esto ocurre están muy apartados de las aldeas y si uno viaja por tierra —digamos de esta Costa Norte al interior de la República— entonces los perjuicios de la tala y de las quemadas pueden advertirse con mayor facilidad. Generalmente el descuaje de los montes se hace en los cerros, en las faldas o en las laderas de las montañas o a las orillas de los ríos y de ahí que, una vez desmantelada de árboles la tierra, se abra el camino a la erosión, que tanto daño causa a los suelos. No habiendo la firmeza, la cohesión que los árboles dan a las tierras, se dejan expuestas esas tierras al lavado que producen las lluvias y ese lavado o desgaste del suelo con el tiempo tiene consecuencias fatalísimas.

Cabe entonces que se impulse la campaña tendiente a instruir a nuestra gente del campo sobre la urgente necesidad de acabar con la quema y tala injustificadas de nuestros bosques y cabe, también, que se inicie cuanto antes una labor de REFORESTACION.

Precisamente, Guatemala y los demás países del Istmo confrontan idéntico problema al nuestro en ese sentido; pero Guatemala ha comenzado a resolver el problema de la devastación de los bosques.

Hemos leído un periódico guatemalteco que ofrece la información de lo que el Gobierno de aquel vecino país está haciendo para combatir las talas despiadadas de los bosques. Con empeño digno del propósito que se persigue, aquel Gobierno se ha trazado un vasto plan de REFORESTACION, plan que se ha principiado a poner en práctica con toda actividad. Ese plan se halla en marcha, con el fomento intenso de los viveros y en esta salvadora tarea, el Gobierno de Guatemala está apoyado por la iniciativa particular.

Desde luego, es el Ministerio de Agricultura el que ha tomado bajo su dirección la efectividad del plan en referencia o sea el plan de la REFORESTACION nacional guatemalteca, con la formación de viveros en los departamentos, los cuales se están estableciendo en las fincas nacionales e intervenidas y también en las fincas particulares, ya que especial interés del Ministerio es que esa última clase de fincas participen resueltamente en la realización de tan encomiable obra reforestal.

Entre otros interesantes datos, la información a que aludimos ofrece los siguientes: sólo en el vivero de Escuintla hay para el presente mes 20.000 matitas listas para el trasplante y para el próximo mes de julio, ese mismo vivero contará con 88.874 matas más. Entre los arbolitos por trasplan-

tar —en el plan de REFORESTACION— se encuentran matitas de caoba, cedro, palo blanco, guayacán, matiliguatate, eucalipto, casuarina, cortés, corcho, balsa y amarillo. En el vivero de La Antigua hay ciprés, pino, carrete, nogal, pimiento, arrayán, liquidámbar y otras. Hay otros viveros en Chimaltenango, Panajachel, Concepción Zacatepequez, Sololá y otros sitios.

Hácese toda clase de facilidades para que los agricultores puedan cooperar en la tarea de REFORESTACION. Por ahora las plantas de los viveros se venden a tres centavos cada una y se gestiona para preparar las matitas en macetas especiales de papel, con el objeto de facilitar su transporte y trasplante, pues el agricultor siembra directamente la maceta, la cual destruyese en poco tiempo sin dañar la raíz de la plantita.

Nosotros ofrecemos la información anterior porque entendemos que se hace de urgente necesidad el empezar una labor de REFORESTACION en el país y como el tema es de suma importancia, en adiciones venideras seguiremos ocupándonos de él.

De «Diario Comercial», San Pedro Sula.

ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

Augusto R. Alvarado

Abogado y Notario

Se complace en ofrecer sus servicios profesionales.

Nacaome.

“PAZ.... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección.

Hágale siempre una guerra sin cuartel al insecto casero más nocivo y peligroso: A LA MOSCA. ¡DESTRUYALAS!

Ya vino el invierno con todo rigor y fuerza y al amparo de la humedad y suciedad que le ofrecemos en nuestras propias casas, se están reproduciendo las moscas por millones.

Cada casa descuidada en su limpieza diaria es responsable por estos millones de moscas que nos siguen, nos molestan, nos ensucian e infectan todo. Muy bien lo sabemos, pero no tratamos de evitarlo.

Una mosca hembra vive nada más que unos tres o cuatro meses, pero en ese tiempo pone huevos hasta por 6 veces, cada vez unos 120 a 150 huevos. Si hacemos una sencilla multiplicación de lo que una sola mosca produce tendremos 120 x 6 igual a 720 moscas; y si esta cantidad la seguimos multiplicando por 120 y por 6, tendremos los millones que por ahora nos rodean, y que conviven con nosotros.

De los estercoleros y basureros, donde nacen, pasan a otras podredumbres y a la cocina, vuelan por los mercados y excusados descubiertos, entran a los comedores y a las camas de los niños, llegan donde hay animales muer-

tos y a nuestra mesa y así todo lo revuelven, todo lo ensucian, todo lo infectan . . .

Los huevos de moscas en los estercoleros, basuras y animales en descomposición, nacen después de 8 a 10 horas de haberlos puesto la hembra. Las larvas o gusanos, crecen y se transforman en unos 8 a 10 días hasta convertirse en las moscas que vuelan. Después de dos semanas, estas mismas moscas ya son adultas y pueden poner huevos. Por eso es bueno destruir las moscas inmediatamente que aparecen, a principio del invierno.

Si nos fijamos cómo comen las moscas, quizás tengamos más reparo en comer sólo aquello que no ha quedado descubierto y que las moscas no han tocado. La mosca tiene un tubito con una especie de trompa redonda para chupar la humedad de lo que come. Cuando se trata de alimentos sólidos, entonces derrama una gota de saliva y sorbe hasta ablandar el alimento. Y todavía así nos atrevemos a comer lo que queda, en los mercados, en las cocinas, en las mesas...

Pero la suciedad que la mosca acarrea en sus patas inmundas o que derrama en la saliva que deja en todo lo que toca, es *inofensiva* en comparación con los millones de microbios que nos trae por medio de la misma trompa y en el vello que le cubre las patas.

Por estos medios las moscas extienden la mortal fiebre *Tifoidea* cuyo microbio encuentra en las casas de los enfermos donde no se destruyen ni desinfectan inmediatamente las deposiciones o se hierve la ropa, ni se lava y desinfecta todo lo que ha estado en contacto con el enfermo.

Lleva la mosca también microbios de Tuberculosis, Disenteria y otras enfermedades infecciosas. Lleva infinitos de bacilos que causan la muerte a miles de niños.

Sigamos los siguientes consejos por nuestro propio bien y por el de los demás.

10.—Límpiese los estercoleros y corrales *todos los días*, recogiendo el estiércol, basura y demás suciedades y poniendo un poco de

cal o ceniza para desinfectar y secar.

20.—Toda podredumbre, basura húmeda o suciedad, debe eliminarse de la casa y lugares vecinos. Mientras se destruye la basura debe estar completamente cubierta.

30.—Destruya todas las moscas que pueda con insecticidas, papel caza moscas o por cualquier otro medio, de manera que se haga guerra a todas ellas. En las basuras, en la cocina, en el comedor, en el dormitorio.

40.—Cubra todos los alimentos y proteja los utensilios de cocina y comedor, especialmente los biberones, vasos, cucharas de bebé. Miles de niños mueren por este descuido.

50.—Nunca compre o venda alimento listo para comerse que ha estado al contacto de las moscas, enseñe a los niños que tampoco lo hagan explicándole el peligro que esto trae.

Tomado de «Honduras Agrícola».

INSCRIPCION DE EXTRANJEROS

Se pide inscripción.-- Se acompaña un documento para que se tenga a la vista y se devuelva, y un timbre por cinco lempiras

Señor Gobernador Político:

Yo, Yunes Ibrahim, de treinta y cinco años de edad, casado, y de este vecindario, natural de Bethur, en Palestina, hijo legítimo de Abram Hasan y de Fatima Hamdan, naturales de mi mismo pueblo y nacionalidad. Mi esposa se llama Alicia García, hondureña, y mis hijos en menor edad, son: Ana Rosa, Olga Lilianna y Jorge, todos de apellido Ibrahim, residentes en esta ciudad. Soy Comerciante.

Presento para que se tenga a la vista y se me devuelva, un certificado en el cual consta mi nacionalidad, extendido por nuestra Legación Británica, en Tegucigalpa, D. C., el 23 de Julio de 1935. También acompaño una hoja en limpio, de papel sellado de primera clase, con timbres por valor de cinco lempiras, a efecto

de que se me extienda la certificación que manda la ley.

Y para que el señor Gobernador, sea servido en remitir a la Secretaría de Relaciones Exteriores esta solicitud, con el documento aludido, a fin de que se me inscriba en aquella Secretaría, como extranjero, a Ud. presento esta petición.

Nacaome, 30 de mayo de 1946.

(f) Yunes Ibrahim.

Presentada en igual fecha, a las dos de la tarde, juntamente con una certificación de nacionalidad y una hoja de papel sellado en blanco con cinco timbres de un lempira adheridos.

(f) Orfilio Oyuela,
Secretario.

Gobernación Política del Departamento de Valle.—Nacaome, cinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Téngase por presentado el escrito que antecede, agréguese los documentos acompañados, y, para los efectos de los Artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Extranjería vigente, remítanse la solicitud y los otros documentos ya referidos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, por medio del de Gobernación para los efectos legales.—Notifíquese.

(f) Orfilio Oyuela,
Secretario.

(f) Julio César Vijil,
Gobernador Político.

El seis del mismo mes y tal como está mandado se remitieron por correo al Ministerio de Gobernación las presentes diligencias. Q. C. No. 76.

(f) Orfilio Oyuela,
Secretario.

Circular Telegráfica a los Extranjeros residentes en el Depto.

Señor Jefe del Distrito Local.—San Lorenzo.

Señor Jefe del Distrito Local.—Amapala.

Señor Alcalde Municipal.—El Departamento.

No. 3038.—Habiendo entrado en vigencia la nueva Ley de Extranjería emitida el primero de marzo del presente año, se servirá Ud. notificar a los Extranjeros residentes en su jurisdicción y a los que en lo sucesivo hagan residencia, que están en la obligación de inscribirse en el

Registro que para el efecto lleva la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. La falta de cumplimiento a esta obligación será penada en la forma prescrita por el Artículo 20 en su último párrafo, de la Ley ya referida.

El extranjero debe presentar su solicitud en papel sellado de primera a esta Gobernación Política, personalmente o por medio de representante, acompañando a su solicitud, para comprobar su nacionalidad, cualquiera de los documentos siguientes: Certificado del Agente Diplomático Consular respectivo acreditado en la República, siempre que en él se exprese que el interesado es originario del país en cuyo nombre funciona el Agente; el pasaporte con que el solicitante haya entrado en la República, legalizado en debida forma; Carta de Naturalización legalizada, y sólo podrán admitirse otros documentos de igual valor, por deterioro o extravío de dicho documento, o cuando dicho documento no es necesario por la Ley del país donde hubiere de haberse extendido, debiendo comprobarse siempre que llegó a adquirir legalmente la nacionalización en referencia. Los derechos de inscripción son de cinco lempiras, que se cubrirán en timbres Fiscales adheridos a la certificación respectiva. A los Hondureños no se les cobran derechos de inscripción en el Registro de Extranjeros en El Salvador y por reciprocidad, no debemos cobrar aquí derechos de inscripción a los Salvadoreños. Acuse recibo.

(f) Julio César Vijil.

Las grandes ideas de José Martí acerca del cultivo de la tierra

Tomado de la importante Revista «Honduras Agrícola».

Venturosa es la tierra en que cada hombre posee y cultiva un pedazo de tierra.

* * *

Es garantía de la PAZ, para todos nuestros pueblos: la posesión agrícola.

* * *

Una semilla que se siembra, no es sólo la semilla de una planta, sino la semilla de la dignidad.

* * *

Detrás de cada Escuela, un taller agrícola, a la lluvia y al sol, donde cada estudiante siembra un árbol.

* * *

A los niños debiera enseñarse a leer esta frase: la agricultura es la única fuente constante cierta y enteramente pura de la riqueza.

* * *

La tierra es la gran madre de la fortuna; labrarla, es ir directamente a ella.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César Vijil

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos «ARISTON»

«La Carioca»

De FRANCISCO MENDOZA M.

Existencia de
Mercaderías Extranjeras
y del país.